

Decreto N° 2106, que designa al Sr. Luis Amiana Tió, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. N° 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2106

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis Amiana Tió queda designado Secretario de Estado sin Cartera, con sueldo de RD\$1.00 mensual.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintún días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2107, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Alistados de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2107

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Alistados que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 3880, de fecha 15 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente